Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	07
		Fecha	10-06-2026

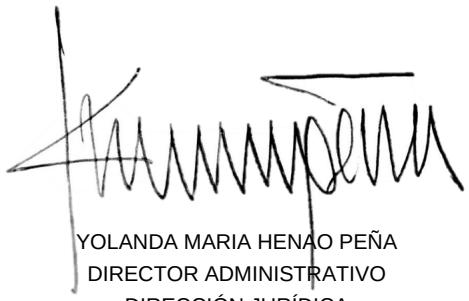
La Directora Administrativa de la Dirección Jurídica de la Institución Universitaria ITM, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO PJ 11766 DE 2026.**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM		
CONTRATISTA	DIVEGRAFICAS SAS		
IDENTIFICACIÓN	811.037.658-8		
OBJETO	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y TERMINADO DE TEXTOS, CORRECCIÓN DE ESTILO Y ADQUISICIÓN DE ISBN, REQUERIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LA EDITORIAL ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	M – 100303665 EXPEDIDA EL 26 DE JUNIO DE 2026		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$35.475.822,40	26/06/2026	29/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$35.475.822,40	26/06/2026	29/07/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$35.475.822,40	26/06/2026	29/07/2027

Examinados los documentos anteriormente relacionados y verificada, el día 30 de Junio de 2026, la validez de la garantía aportada mediante consulta realizada en el sitio web de la entidad aseguradora correspondiente, a través del portal dispuesto para tal fin: https://productos.mundialseguros.com.co/ Las constancias de consulta y verificación hacen parte integral del presente auto.

En consecuencia, una vez revisado su contenido y verificadas sus condiciones de expedición, vigencia, valor asegurado, amparos y demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable y por el contrato respectivo, se concluye que la garantía objeto de revisión se encuentra ajustada a la ley y cumple con las condiciones requeridas por la Entidad.

Para constancia, se firma en Medellín en el día y hora de radicación del documento.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA